



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 777 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 SEP 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° IX de Consejo Universitario, de fecha 10 de setiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Institucional, establece en el "Artículo 170.- Escuela de Posgrado. La Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado que proponen el otorgamiento de diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 130-2023-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2023, se aprueba el "Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; que consta de IX Títulos, 42 artículos, 05 Disposiciones Complementarias Finales, que consta de diecisiete (17) folios;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 191-2024-UNTRM/CU, de fecha 29 de febrero de 2024, se resuelve modificar el artículo 21 y la inclusión de una Sexta Disposición Complementaria Final en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; quedando redactado de acuerdo al siguiente detalle: "Artículo 21°. Admisión. El Proceso de Admisión tiene por objeto evaluar y seleccionar a los postulantes para los estudios de Maestrías y Doctorados. El proceso de organización, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión está a cargo de la Dirección de la Escuela de Posgrado con el apoyo de las Direcciones de las Unidades de Posgrado de las Facultades. El Proceso de Admisión se rige estrictamente según el cronograma propuesto y aprobado por la Dirección de la EPG-UNTRM y ratificado por el Consejo Universitario. Para ser admitidos en la EPG-UNTRM, los postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el reglamento de admisión. (...)";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 336-2024-UNTRM/CU, de fecha 09 de abril de 2024, se resuelve: **Artículo Primero.- Ratificar** la Resolución Directoral N° 0034-2024-UNTRM/EPG, de fecha 08 de abril de 2024, con la cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Calendario Académico del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en el marco al Programa de Becas con Alianzas Interinstitucionales de la UNTRM, de acuerdo al anexo que consta de cuatro (04) folios;

Que con Oficio N° 0868-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 10 de setiembre de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario, la **Resolución Directoral N° 0124-2024-UNTRM/EPG**, de fecha 10 de setiembre de 2024, que resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Cronograma de Inicio de Actividades académicas en el semestre 2024-II correspondiente al Programa de Beca del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, Contrato N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM-SEGUNDO GRUPO;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 777 -2024-UNTRM/CU

Que el Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 10 de setiembre de 2024, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0124-2024-UNTRM/EPG, de fecha 10 de setiembre de 2024, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

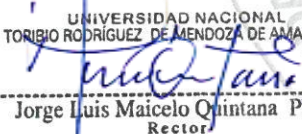
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Directoral N° 0124-2024-UNTRM/EPG, de fecha 10 de setiembre de 2024, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que en cuatro (04) folios forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 336-2024-UNTRM/CU, de fecha 09 de abril de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
Crtm/v



Escuela de Posgrado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0124-2024-UNTRM/EPG

Chachapoyas, 10 de setiembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 023-2024-UNTRM-UP-FIZAB/IJYT, de fecha 06 de setiembre de 2024 mediante el cual; el Ph. D. Ives Julian Yoplac Tafur, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB) de la UNTRM; solicita la modificación del cronograma de inicio de actividades académicas en el semestre 2024 – II del programa de Beca del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, Contrato N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM-SEGUNDO GRUPO; y el proveído mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado dispone emitir el correspondiente acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2012-UNTRM-R/AU, de fecha 13 de diciembre de 2012 se crea la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, como una Unidad Académica de alta especialización, responsable de conducir los programas de Doctorado y Maestrías;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-modificado, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 78 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 170, establece que la Escuela de Posgrado, es una Unidad Académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios de la EPG – UNTRM, conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor, su funcionamiento se rige por su Reglamento en el que goza de autonomía académica, en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 130-2023-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2023 se aprueba el "Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; que consta de IX Títulos, 42 artículos, 05 Disposiciones Complementarias Finales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en diecisiete (17) folios;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 191-2024-UNTRM/CU, de fecha 29 de febrero de 2024, se resuelve **aprobar** la **modificación** del **artículo 21°** y la inclusión de una **Sexta Disposición Complementaria Final** en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 336-2024-UNTRM/CU, de fecha 09 de abril de 2024 se resuelve **ratificar** la Resolución Directoral N° 0034-2024-UNTRM/EPG, de fecha 08 de abril de 2024 con la cual; se aprueba el Calendario Académico del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en el marco del Programa de Becas con Alianzas Interinstitucionales de la UNTRM;



Escuela de Posgrado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0124-2024-UNTRM/EPG

Chachapoyas, 10 de setiembre de 2024

Que, con documento de **VISTO** el Ph. D. Ives Julian Yoplac Tafur, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB) de la UNTRM; solicita la modificación del cronograma de inicio de actividades académicas en el semestre 2024 – II del programa de Beca del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, Contrato N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM-SEGUNDO GRUPO; y el proveído mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado dispone emitir el correspondiente acto resolutivo, y;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 950-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de diciembre de 2023, se resuelve renovar la encargatura del Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 18204816, por el periodo 2024, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 017-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero de 2024, se resuelve designar al Dr. Fernando Isaac Espinoza Canaza, como Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas por el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la modificación del Cronograma de inicio de actividades académicas en el semestre 2024 – II correspondiente al Programa de Beca del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, Contrato N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM-SEGUNDO GRUPO.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ELEVAR la presente Resolución al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; para su trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes y a los interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. EFRAÍN MANUELITO CASTRO ALAYO
DIRECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

EMCA/ Director
FIEC/Secretario Académico

JCM/Secretaria



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

CALENDARIO ACADÉMICO 2024 - 2027 (2) SEGUNDO GRUPO DEL PROGRAMA DE BECAS CIPDES – CONCYTEC

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	
		Desde	Hasta
CICLO I			
1	Matrícula	09/09/2024	13/09/2024
2	Inducción	09/09/2024	13/09/2024
3	Apertura del semestre académico 2024-I	09/09/2024	
4	Desarrollo de los cursos: - Desarrollo sustentable - Diseños estadísticos para la investigación	09/09/2024	18/10/2024
	Registro de evaluación y asistencia - Campus virtual	18/10/2024	19/10/2024
	Desarrollo de cursos: - Filosofía de la ciencia - Seminario de investigación I	21/10/2024	29/11/2024
	Registro de evaluación y asistencia - Campus virtual	29/11/2024	30/11/2024
	Culminación del ciclo	30/11/2024	
CICLO II			
11	Matrícula	02 - 06/12/2024	
12	Apertura del semestre académico 2024-II	09/12/2024	
13	Desarrollo de los cursos: - Análisis de datos de investigación - Innovación y desarrollo	09/12/2024	31/01/2025
14	Registro de evaluación y asistencia - Campus virtual	31/01/2025	01/02/2025
15	Desarrollo de los cursos: - Cambio global - Seminario de investigación II	03/02/2025	14/03/2025
16	Registro de evaluación y asistencia - Campus virtual	14/03/2025	15/03/2025
17	Culminación del ciclo	14/03/2025	
CICLO III			
18	Matrícula	17 - 21/03/2025	
19	Apertura del semestre académico 2025-I	17/03/2025	
20	Desarrollo de los cursos: - Biodiversidad - Producción científica	24/03/2025	02/05/2025
21	Registro de evaluación y asistencia - Campus virtual	02/05/2025	03/05/2025
22	Desarrollo de los cursos: - Curso de la mención elegida - Tesis I	05/05/2025	13/06/2025
23	Registro de evaluación y asistencia - Campus virtual	13/06/2025	14/06/2025
24	Culminación del ciclo	13/06/2025	



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

CICLO IV			
25	Matrícula	07/07/2025	
26	Curso: Tesis II Ejecución de la investigación	07/07/2025	23/07/2026
27	Registro de evaluación y asistencia - Campus virtual	23/07/2026	24/07/2026
28	Culminación del ciclo	24/07/2026	
CICLO V			
29	Matrícula	17/08/2026	
30	Curso: Tesis III Ejecución de la investigación	17/08/2026	17/12/2026
31	Registro de evaluación y asistencia - Campus virtual	17/12/2026	18/12/2026
32	Culminación del ciclo	18/12/2026	
CICLO VI			
33	Matrícula	01/02/2027	
34	Curso: Tesis IV Ejecución de la investigación	01/02/2027	08/09/2027
35	Registro de evaluación y asistencia - Campus virtual	08/09/2027	09/09/2027
36	Culminación del ciclo	08/09/2027	